

RADICADO: 2021 - 00121

CONSTANCIA:

La dejo en el sentido de indicar que el día 4 de junio de 2021, a las 5 p.m., quedó debidamente ejecutoriado el auto anterior, de fecha 28 de mayo de 2021, mediante el cual se Inadmite la Demanda. No fue objeto de recurso alguno. El día 9 del mes avante, a las 5 p.m., venció el término del que disponía dicha parte para subsanar la mencionada demanda. Oportunamente lo hizo.

Armenia Q, Junio 10 de 2021

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Armenia Quindío, Junio Once de Dos Mil Veintiuno

La señora DEYANDERLI CASTRO GUARACA, mayor de edad, vecina de Bogotá D.C., y actuando a través de apoderado judicial, presenta demanda para proceso VERBAL de CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO en contra del señor JEMAY LOPEZ ARCE, igualmente mayor de edad y vecino de Armenia Q, la cual al ser revisada considera el despacho que reúne los requisitos para ser admitida por ello el Juzgado Tercero de Familia en Oralidad de Armenia Q,

RESUELVE:

1°. Se Admite la presenta demanda para proceso VERBAL de CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO promovida por la señora DEYANDERLI CASTRO GUARACA en contra del señor JEMAY LOPEZ ARCE.

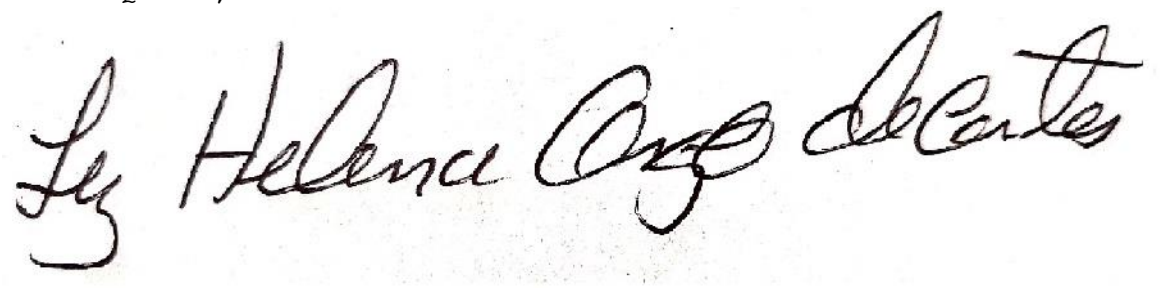
2°. Córrase traslado de la demanda al demandado, por el término de Veinte (20) días, para lo cual se dispondrá el envío de copia de la presente providencia, ello conforme a lo señalado por el inciso 5°, del Art. 6°, del Decreto Legislativo 806, del 4 de junio de 2020.

3°. Notifíquese este auto y la sentencia al Defensor de Familia.

4°. No se vincula al Ministerio Público por no existir menores.

5°. Al abogado YEISON ANDRES HERNANDEZ PEREZ ya se le reconoció personería para actuar en representación de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, reading "Luz Helena Orozco de Cortes". The signature is fluid and cursive, with the first name "Luz" being particularly prominent.

LUZ HELENA OROZCO DE CORTES
Juez

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO
Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior.
N° 100 de hoy, 15 de Junio de 2021.
JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario